

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

| | | | |
|--|--|------------|-----|
| UNIDAD FORMATIVA | MANEJO Y UBICACIÓN DE LOS POTROS DURANTE EL DESTETE Y RECRÍA DE LOS MISMOS | Duración | 90 |
| | | Específica | |
| Código | UF0375 | | |
| Familia profesional | AGRARIA | | |
| Área Profesional | Ganadería | | |
| Certificado de profesionalidad | Cría de caballos | Nivel | 3 |
| Módulo formativo | Control y organización de las actividades de destete y recría de potros | Duración | 150 |
| Resto de unidades formativas que completan el módulo | Identificación, marcado, alimentación y cuidados de los potros de recría | Duración | 60 |

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 referente al manejo de los animales destetado, RP3, RP4, RP5 Y RP7 de la UC0534_3: CONTROLAR Y ORGANIZAR EL DESTETE Y LAS ACTIVIDADES DE RECRÍA DE LOS POTROS.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Planificar el destete y las actividades que se llevan a cabo con los potros en los días posteriores al mismo.
- CE1.1 Determinar las características generales que deben presentar los potros lactantes para poder ser destetados.
 - CE1.2 Definir los métodos empleados para realizar el destete o apartado de los potros de sus madres, así como las instalaciones, materiales y equipos a emplear y sus modos de uso.
 - CE1.3 Prever cual será la conducta de los potros destetados y definir las medidas de control, ubicación y manejo específicas que facilitarán su integración a la nueva forma de vida dentro de la explotación.
 - CE1.4 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de los potros destetados y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.
 - CE1.5 Determinar las características generales de los espacios donde se manejan y ubican los potros destetados, así como las pautas de acondicionamiento y mantenimiento de los mismos que aseguran el bienestar de los animales.
 - CE1.6 Identificar, para el proceso de destete y actividades con los potros destetados, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.
- C2: Organizar la incorporación de los potros destetados al régimen de recría de la explotación, y controlar el manejo y ubicación de los mismos durante ésta fase productiva.
- CE2.1 Determinar las características generales que deben presentar los potros destetados para poder ser incluidos en el régimen general de recría.
 - CE2.2 Planificar la formación de diferentes piaras de potros de recría atendiendo a factores como la raza, edad y sexo de los animales.
 - CE2.3 Determinar las características generales de los espacios donde se manejan y ubican los potros de recría, así como las pautas de acondicionamiento y mantenimiento de los mismos que aseguran el bienestar de los animales.
 - CE2.4 Definir el manejo a realizar con los potros de recría en cada una de sus fases productivas especificando los objetivos a alcanzar en cada una de ellas.
 - CE2.5 Citar ordenadamente cada uno de los trabajos a realizar durante las distintas fases del amansamiento de los potros de recría, así como los materiales, equipos e instalaciones empleados en cada una de ellas.
 - CE2.6 Explicar cuales son los indicativos y condiciones que deben presentar los potros de recría respecto a su amansamiento y estado físico para poder iniciar con ellos la doma básica.
 - CE2.7 En el caso de potros de recría para cebo, describir los protocolos de manejo de los mismos que aseguran un estado saludable y una buena producción de carne.
 - CE2.8 Planificar los traslados y/o transportes de los potros de recría, determinando las instalaciones, medios, equipos, modos de actuación, medidas de seguridad y documentación necesarios en cada caso.
 - CE2.9 Identificar, para los procesos de manejo y ubicación de los potros de recría, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar de los animales.
- C3: Coordinar y controlar los recursos humanos necesarios en las actividades de destete y recría de potros para garantizar unos rendimientos adecuados, en función de los objetivos y actividades establecidas.
- CE3.1 Distribuir y asignar las tareas y responsabilidades para cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
 - CE3.2 Asesorar técnicamente al personal en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a desarrollar.

CE3.3 Determinar la respuesta ante situaciones de emergencia valorando la gravedad, deteniendo la actividad, comunicando la contingencia y aplicando el plan correspondiente.

CE3.4 Identificar los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.

CE3.5 Elaborar los informes y partes del trabajo incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.

CE3.6 Identificar, para la coordinación y control de los recursos humanos necesarios en las actividades de destete y recría de potros, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. El destete en el ganado equino.

- Pautas que condicionan el momento de destete de los potros : tiempos mínimos de lactación, características morfológicas, características fisiológicas, salud y estado físico adecuado.
- Técnicas para el destete de los potros: modos de ubicación, tiempos de aislamiento y manejos específicos.
- Instalaciones, materiales y equipos necesarios para el destete de los potros: características. Modos de uso y acondicionamiento.
- Comportamiento natural de la yegua y el potro tras el destete.
- Casos de anormal comportamiento de los potros tras el destete: posibles correcciones.

2. La recría en el ganado equino.

- Pautas que condicionan el paso de los potros destetados al régimen general de recría de la explotación: signos de adaptación favorable a la nueva situación, pautas alimenticias, salud y estado físico adecuado.
- Técnicas de integración de los potros destetados en piaras: criterios y modos de agrupación de los animales.
- Manejo específico de los potros de recría: protocolo de manejo individual de los animales. Técnicas de amansamiento. Técnicas de traslado y movimiento de los animales en grupo.
- Protocolo de manejo de los potros de cebo para producción de carne.
- Instalaciones, materiales y equipos utilizados en la recría de los potros: características. Modos de uso y acondicionamiento.
- Comportamiento natural de los potros de recría.
- Casos de anormal comportamiento de los potros de recría: posibles correcciones.

3. Transporte de potros de recría.

- Medios y equipos de transporte adecuados al tipo de viaje.
- Equipos para la protección de los animales durante el viaje.
- Medidas preventivas y de seguridad necesarias para los animales y el personal que los transporta.
- Documentación y actuaciones sanitarias obligatorias para el transporte de ganado equino.

4. Organización y supervisión del personal que trabaja con los potros de recría.

- Necesidades de personal.
- Organización del trabajo.
- Asignación de trabajos.
- Asesoramiento y supervisión del personal.

5. Normativa reguladora relacionada con el manejo general y ubicación de los potros de recría.

- Protección ambiental
- Prevención de riesgos laborales
- Bienestar animal.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Cría de caballos.